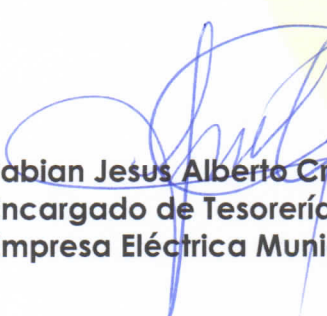


EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

HACE SABER:

Que en su numeral 10 dice: **Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligaciones, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor;**

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede en el mes de **FEBRERO** del presente año 2022 no se ha generado esta información para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes


Fabian Jesus Alberto Cruz Ramos
Encargado de Tesorería
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



Vo.Bo.


Ever Augusto Mejía Noguera
SubGerente
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



c.c. archivo